

Expediente: 17890/24

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LEBRON GRUP S.A.S. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314874618 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *LEBRON GRUP S.A.S., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 17890/24



H108012856719

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LEBRON GRUP S.A.S. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 17890/24. Juzgado de Cobros y Apremios 2

En el día de la fecha, se informa a S.S. que por un error involuntario, no se notificó el proveído de fecha 05/9/2025 a la accionada en su casillero digital -estrados judiciales-

Asimismo, hago constar que el decreto por el cual se pone a conocimiento la contestación efectuada por la DGR en fecha 09/09/25, no fue firmada por la jueza que entiende en el presente proceso. Es todo cuanto puedo informar.- Secretaría.

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.- En consecuencia: **I)** Notifíquese a la demandada la mencionada resolución, los que -para mayor ilustración- se transcriben a continuacion: *"Atento a constancias de autos y lo solicitado por la actora, previamente líbrese oficio a Dirección de Rentas de la Provincia, a fin de que informe la fecha de pago por el BTE/15529/2024 de la firma LEBRON GRUP S.A.S."* **II)** A lo demás, y en relación a la contestación de oficio mencionada en informe que antecede corresponde proveer: "Agréguese". JRDB17890/24

Actuación firmada en fecha 23/09/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.